



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 AGO 2011	
Recibido.....	1330.....Hs.
Exp. N°.....	25298 PJ.....F.V.

Proyecto de Comunicación:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación de la Provincia, arbitre los medios necesarios, para la creación de una biblioteca especializada para personas no videntes y disminuidos visuales, en el Departamento Rosario.

La misma estará instituida en el ámbito que establezca dicho ministerio, y deberá contar con personal idóneo para su manejo y atención.

La biblioteca deberá contar con los siguientes servicios: libro hablado o biblioteca parlante, biblioteca Braille, biblioteca en tinta y macrotipo para disminuidos Visuales.-


PROCIELA B. BONOMELLI
DIPUTADA PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Los objetivos del presente proyecto es poner al alcance de los estudiantes primarios, secundarios y universitarios, ciegos o disminuidos visuales, herramientas que amplíen sus conocimientos, mejorando así sus condiciones para el estudio, favoreciendo una efectiva igualdad de oportunidades y un mejor acceso a la información, brindándole las herramientas necesarias para que puedan tener más opciones de vida y de realizar otras actividades que los ayuden a obtener un mejor desarrollo personal, académico, profesional e intelectual.

La comprensión de las necesidades fundamentales de las personas que no pueden acceder al medio impreso requiere de un esfuerzo especial; es necesario un mayor número de servicios para facilitar su acceso a la información en cualquier tipo de soporte, hecho que es posible, en gran parte, a partir de las nuevas tecnologías de información y comunicación existentes.

Los servicios de una biblioteca pueden ser accesibles a todos con independencia de sus capacidades, porque existen ayudas tecnológicas para compensarlas. Y es fundamental mantener permanentemente actualizado el material, para que no se produzca un atraso en el nivel cultural de su oferta a los usuarios.

Es imperioso propender un trabajo coordinado con las demás Bibliotecas Oficiales y Populares, para prestar un servicio a los estudiantes de todos los niveles de la enseñanza, que les permita cursar sus respectivos estudios sin dificultades.

En la actualidad existen Desarrollos técnicos y tecnológicos dirigidos a producir los medios necesarios para que las personas no videntes o con problemas de visión puedan alcanzar una autonomía personal: equipos y programas informáticos, adaptados para usuarios no videntes, impresoras braille, telelupas, síntesis de voz, braille hablado, entre otros.

Con la presentación de este proyecto se busca asegurar el acceso igualitario a la cultura y ampliar las posibilidades de formación a un sector de la población, que no siempre encuentra los mecanismos para desarrollarse íntegramente. La inclusión de los discapacitados visuales es tarea imperiosa para cualquier gobierno.

Por lo antes dicho, es que solicito a los Sres. Diputados me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Comunicación.


CECILIA B. BONOMElli
DIPUTADA PROVINCIAL